

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0797-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Elevación N° 0176-2020-DIGA, el Director General de Administración, eleva con opinión favorable, la Elevación N° 174-2020-UNHEVAL-UNAPO/II, del 19.OCT.2020, del Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, quien a su vez, adjunta el Oficio N° 0135-2020-J-SUBP/UNAPO, del 16.OCT.2020, del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, quien manifiesta, entre otros que, en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 1442-2019-UNHEVAL, con fecha 28.OCT.2019, se da la baja por fin de periodo productivo de dos (02) semovientes de ganado vacuno en el Centro de Producción de Conobamba; y en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 1443-2019-UNHEVAL, con fecha 28.OCT.2019, se da la baja por fin de periodo productivo de siete (07) semovientes de ganado vacuno en el Centro de Producción de Yullapichis; habiendo registrado el alta y baja de bienes en el margesini de nuestra institución en el Inventario 2019 y alta y baja de bienes en el Módulo de SIGA Patrimonial (MEF) y no registraos la baja de (09) semovientes de ganado vacuno en el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) de la Dirección General de Abastecimientos (MEF) por no contar con la resolución y por estar en Emergencia Nacional Sanitaria por el COVID-19; asimismo, para dar cumplimiento al Comunicado N° 07-2020EF/54.01 del 30 de junio de 2020, de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, que menciona el plazo para que todas las entidades públicas cumplan con su obligación de presentar sus inventarios patrimoniales de Bienes Muebles correspondientes al año 2019, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2020-EF/54.1, en lo cual se deben registrar a través del módulo Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) de la Dirección General de Abastecimiento, en el cual se ha cumplido con registrar todos los Bienes Patrimoniales, mas no de los nueve (09) ganados que no fueron registrados en dicho modulo; solicita aprobar mediante resolución la Registración en el Modulo SINABIP de la Dirección General de Abastecimiento (MEF) de nueve (09) Semovientes Ganados Vacuno que fueron dados de Baja para el presente periodo del Inventario 2020, que se detallan en la parte resolutive;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2419-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0785-2020-UNHEVAL, del 03.NOV.2020, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del día 04 al 06 de noviembre de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR la Registración en el Módulo del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP), de la Dirección General de Abastecimiento-Ministerio de Economía y Finanzas, de nueve (09) Semovientes Ganados Vacuno que fueron dados de baja para el presente periodo del Inventario 2020, siendo los siguientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 9 columns: N°, Código Patrimonial, Número de Tatuaje, Cuenta Contable, Nombre semovientes, Clase, Fecha de Nacimiento, Valor en Libros, Resolución de baja. It lists 5 entries of animals (ILVANA, DINA, FLORIDA, RUANA, GEMINA) with their respective IDs and registration details.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0797-2020-UNHEVAL

-2-

6.	187879700809	U-809-17	1507.0101	DONAL	Ternero	23/01/2017	S/ 200.00	Res. Rect. N° 1443-2019- UNHEVAL, 28/10/2019
7.	187879700812	U-812-16	1507.0101	ONICUA	Ternero	27/08/2016	S/ 200.00	
8	187879700748	CO-748-14	1507.0101	HERCULES	Ternero	16/11/2014	S/ 200.00	Res. Rect. N° 1442-2019- UNHEVAL, 28/10/2019
9	187879700756	CO-756-15	1507.0101	ELSA	Ternero	14/03/2015	S/ 200.00	

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWEN PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-UAPyO
SUBP
Archivo

... transcribe y para ...
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL